

Estampillas
Municipales
\$ 10.-

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Ref: 2374-08

Boleta de permiso para edificar

Fecha 11 de Febrero de 1955.

Vence 10 de Agosto de 1955 (Si no se diere comienzo a las obras).

Plataforma de linea N.º 870-J-73

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concedéce permiso a Don CONVENTION BAPTISTA DE CHILE para construir un edificio nuevo destinado a SALA DE REUNIONES de mts. de altura, de Clase A. B. C. y D. de edificación, en la calle, DO. 2 esq. Canal Page N.º

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES:

DE CHILE /

Nombre del propietario CONVENTION BAPTISTA domicilio Chiguayante

" " Arquitecto LUIS SOBRINO S. domicilio Diego Portales
matric. N.º patente N.º

" " Constructor ADMINISTRACION domicilio
matric. N.º patente N.º

N.º del ROL de Avalúo de la propiedad 5490

Dimensiones del terreno 564,65 mts.² superficie edificada 564,65 mts.²

Planos y documentos autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias
- 2.º Linea de superficie de separación del edificio Dos copias
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.º " de agua potable Los presentará oportunamente
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos
- 6.º " de fachadas Dos copias
- 7.º Secciones verticales Dos copias
- 8.º Planos de detalles Dos copias
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas Dos copias
- 12.º Cálculos de resistencia
- 13.º PRESUPUESTO: \$ 668,603.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS, según Boleta N.º 954 de 10 de Febrero de 1955, -

..... \$ 4.137.-
..... Liberado del 50% de los verbas EDIFICACION \$ 2.307.-
..... Municipales, s/g., Oficio N.º 132 de Inspección \$ 1.500.-
..... 5 de Febrero de 1955, - acuerdo Muni- ... Ofici. B. Nac. 149-A.
..... cipal en sesión de 3/11/55.- Estampillas \$ 90.-
..... L. Control \$ 40.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. — Artículos N.os 420 - 425.

RAMON M. G. CANTILLO ALVA
Dirección de Obras Municipales

D.V.